

A la comunidad del CECYT 1 Gonzalo Vázquez Vela
Presente.
09 de septiembre de 2022

Derivado del pliego petitorio entregado el 05 de septiembre de 2022, por la comunidad estudiantil y en respuesta por las autoridades con los representantes de la misma, se reúnen hoy en la sala de juntas de la dirección del CECYT 1, acordando lo siguiente respecto a:

1. ESTUDIANTES

En el CECyT 1 se trabaja respetando la protección de datos personales de acuerdo a la Ley Federal de protección de datos personales en posesión de los particulares en la protección de distribución de insumos y material audiovisual Federal del derecho de autor. Y por consiguiente el material multimedia que incluye rostros o datos de cualquier alumno se encuentran protegidos por las mismas leyes y se usan exclusivamente para fines académicos y administrativos. Instamos a la comunidad a no divulgar en redes sociales dichos materiales audiovisuales ya que nos deslindamos de cualquier uso indebido de los mismos.

2. GESTIÓN ESCOLAR

2.1.-DICTÁMENES

Los dictámenes se han venido trabajando de acuerdo a la oferta académica del período escolar vigente tenemos casos dictaminados en enero de 2022 donde regresan a recurrar su semestre en el período 23-1 incluyendo materias desfasadas en el caso de los que no dieron cumplimiento a su dictamen por un exceso de créditos no se les otorga inscripción de acuerdo al Art. 52 Fracción I del reglamento general de estudios; en los otros casos si estuvieran dentro de los créditos aun con materias desfasadas se les pidió renovar su dictamen y actualmente se encuentran inscritos.

Bajo este mismo lineamiento, se emitirá y aprobaran los dictámenes correspondientes para recuperar a nuestros alumnos que tendrán que recurrar 2°, 4° y 6° semestre incluyendo unidades de aprendizaje desfasadas, en ningún caso se negara la reincorporación a menos que se trate de un alumno que ya no cumpla con el Art. 52 del Reglamento General de Estudios (mismo que ya fueron notificados). **Se publican en anexo los Criterios de Dictamen.**

2.2 AJUSTE DE PERSONAL.

El IPN no cuenta con un plan de contratación similar al de una empresa privada, es por ello, que la asignación de personal se realizan funciones de los ya contratados y se rota de acuerdo a las necesidades. Reconocemos que la atención sobre sus dudas en reinscripciones no es tratada con el tiempo adecuado debido a la gran población que acude al plantel durante este periodo y que siempre se les ha indicado de acuerdo a la normatividad vigente cuáles son las situaciones en las que no se puede proceder inscripción, sin embargo el departamento de gestión escolar atiende a lo largo del semestre en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00 horas a compañeros que cuentan con dudas y asesoramos sobre su trayectoria académica, dando mayor tiempo y atención en los cuestionamientos que se tenga sobre los

mismos, situación que no se cuenta durante el período de la inscripción ya que contamos con un tiempo definido por el calendario escolar del IPN.

Se solicitará por escrito el análisis a la Dirección de Educación Media Superior y la Secretaría Académica de la estructura académica, así como de las necesidades vertientes de la misma.

Se pública casos presentados y atendidos por la Comisión de Honor.

Las autoridades del plantel publicarán las diferentes áreas donde se puede realizar el servicio social y las diferentes empresas que están afiliadas. Ninguna persona podría hacer su servicio social en gestión escolar para protección de datos académicos.

2.3 HORARIOS Y GRUPOS.

Año con año, la dirección de educación media superior DEMS y dirección de administración escolar DAE, solicita número de aspirantes de nuevo ingreso para poder admitir en nuestro plantel; desde el año 2018, esa matrícula ha ido en aumento, debido a las políticas del actual gobierno, el cual solicita que ya no se cuente con alumnos rechazados de nivel medio Superior. Esta acción ha obligado a tener cupos llenos sobre todo en el primer y tercer semestre, lo que se ve reflejado en el nulo espacio para ofertar recursamientos dando prioridad a los alumnos que cursarán por primera vez las unidades de aprendizaje.

La escuela ha implementado diversas estrategias de recuperación cómo lo han sido recursamientos sabatinos y dominicales, sin embargo, estadísticamente no han dado resultado, por citar un ejemplo, en el año 2020 se realizaron recursamientos de álgebra donde solo aprobó el 20% de esa unidad de aprendizaje ofertada y de la misma manera se encuentran las demás unidades ofertadas.

Por otro lado, la creación de la carrera de técnico en mecánica por parte de la dirección de educación media superior y la dirección general del IPN, ha obligado a utilizar grupos de estructura que antes eran contemplados para los fines de recursamiento y para evitar el cobro de los mismos (porque existe el derecho del recursamiento) se emiten los dictámenes para poder recurrar los adeudos en el semestre donde se tiene la mayor problemática de unidades de aprendizaje reprobadas.

Desde el año 2018, la subdirección académica cuenta con tutorías de recuperación. Se abrirán grupos de recursamiento en modalidad preferentemente presencial o virtual, según disponibilidad y horario; como condición para operación de los mismos deben ser grupos de 50 alumnos, teniendo el compromiso de la asistencia del 90% de los inscritos, en caso de no cumplirse en 3 clases, se dará de baja el grupo.

3. ÁREA PARA ALUMNADO

3.1 ESPACIO A ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

En el CECyT 1 no cuenta con salones de usos múltiples; en caso de requerirse se puede solicitar bajo demanda, con uso, horario y objetivo específico.

3.2 INSTALACIONES

Se tiene libertad de uso de espacios, siempre y cuando sea bajo la supervisión del profesor del actividad cultural o deportiva que se desee realizar y sea alumno inscrito al CECyT 1 Gonzalo Vázquez Vela; con respecto a las mesas y bancos en áreas comunes están a disponibilidad de cualquier miembro de la comunidad.

El CAE depende de la Dirección de Apoyo de los Estudiantes. Se realizan las gestiones a las dependencias correspondientes para el requerimiento del mantenimiento, reparación y reapertura en óptimas condiciones del CAE.

En los salones y laboratorios de cómputo se están realizando mantenimiento y reparación a las fallas reportadas por las academias y alumnos; conforme la disponibilidad de tiempo en las mismas áreas.

Con respecto a los sanitarios, estamos en constante supervisión, así como en un plan de limpieza profunda los días sábados, con lo cual se mantiene el servicio a nuestras instalaciones sanitarias en correctas operaciones.

3.3 PRESUPUESTO A EQUIPOS DEPORTIVOS

Estamos al pendiente y en espera de las requisiciones de las actividades deportivas, para solventarlas de acuerdo a la planeación y presupuesto asignado.

3.4 ENTRADAS Y SALIDAS

Para salvaguardar la integridad y seguridad de nuestros alumnos, en este semestre se hizo del conocimiento de los padres y/o tutores la implementación de la carta compromiso, la cual notifica al padre o tutor sobre la política de escuela de puerta cerrada, autorizando que no se les permita salir del plantel. Mismo documento que firmaron los tutores y que se encuentra en resguardo en las instalaciones del plantel.

Con respecto a los costos de los alimentos y la mala calidad, se realiza una supervisión por la comisión de higiene y seguridad nombrada por el consejo técnico consultivo escolar y conformada por maestros, autoridades y alumnos, en el cual en la última visita (31 de mayo 2022) no se tuvieron anomalías con respecto a estos temas que se trataron en la 8va reunión ordinaria del CTCE del 1 de junio de 2022, en la próxima visita un miembro de la comunidad puede asistir.

En la compra de material didáctico y prácticas de las unidades de aprendizaje, corresponde al docente el pedimento de estos, determinado en su planeación académica, por lo que se determina desde antes del inicio del semestre.

No habrá entradas y salidas de la institución durante el horario escolar; para salvaguardar la seguridad de la comunidad estudiantil y personal administrativo de la institución, así como toda persona que ingrese al plantel debe identificarse.

4. CASOS DE ACOSO

4.1 ACLARACIÓN Y DESTITUCIÓN.

De las denuncias presentadas de manera formal, se les ha dado el trámite correspondiente y estamos en espera de la resolución final del abogado general del IPN, sin embargo, les exhortamos a que si existen actualmente casos, realicen las denuncias de manera formal y de acuerdo al protocolo de denuncia segura del IPN a través de la dirección electrónica: www.denunciasegura.ipn.mx

4.2 ÓRGANO IMPARCIAL

El CECYT 1 cuenta con una comisión de equidad de género y acciones de derechos Politécnicos ya formada y representada por la Dra. Ma. Del Consuelo Berber quien es el Lic. En Psicología que atiende y orienta a las víctimas. En caso que se considere se invita a realizar la denuncia o queja en las áreas pertinentes.

5. PROBLEMAS ACADÉMICOS.

De conformidad con el número 4.1 del presente documento, invitamos a realizar la denuncia formal integrando todas las evidencias y pruebas en la misma dirección electrónica.

El Ing. Vicente Castillo López ya no funge como Jefe de Departamento de UPIS y encargado de COSECOVI, respetando sus derechos como docente. Si es el caso y decisión se exhorta a que realicen las denuncias correspondientes.

LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EXHORTAMOS E INVITAMOS A LA CONTINUIDAD DE LA VIDA ACADÉMICA Y AL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, POR LO QUE SE REALIZARÁ LA REUNIÓN EL DÍA 07 DE OCTUBRE POR LOS MIEMBROS AQUÍ FIRMANTES.

LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS SE REALIZARÁN CON LIBERTAD Y EN APEGO A LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS.

ATTE:

LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA

ADMINISTRACIÓN DEL PLANTEL

COMUNIDAD ESTUDIANTIL